

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

IRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



CONTRATO No. MVER-2024-RM-0205 SUBDIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICAS

# OBRA O SERVICIO No. 2024301930205

#### FINIOUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

En la Ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 09:00 horas del día 06 DE JUNIO DE 2024 y con fundamento en los artículos 214, 215, 216 y 217 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se emite el presente FINIQUITO correspondientes al contrato No. MVER-2024-RM-0205 referentes a "Trabajos complementarios de la obra rehabilitación con concreto hidráulico de circuito Paseo Las Palmas entre calle Natalí y calle Cafetales, col. El Coyol, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave" en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por parte de "EL H. AYUNTAMIENTO" comparecen en este acto el Ing. Héctor Salazar y Hernández, en su calidad de coordinador de supervisión designado por el Arq. Julio César Torres Sánchez Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y por parte de "EL CONTRATISTA", el C. RUBÉN SALINAS OROZCO en su calidad de representante legal.

# PRIMERO. RECURSOS FISCASS

- I. Con fecta de LATRIL DE 2024, "EL H. AYUNTAMIENTO", representado por el Síndico único C. P. Manuel Rivera Polanco, asistido por el Arq. Julio César Torres Sánchez Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y "EL CONTRATISTA" CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ARANET, S.A. DE C.V., representado por el C. RUBÉN SALINAS OROZCO, celebraron el contrato número MVER-2024-RM-0205 referente a los trabajos: "Trabajos complementarios de la obra rehabilitación con concreto hidráulico de circuito Paseo Las Palmas entre calle Natalí y calle Cafetales, col. El Coyol, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave"; en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- II. Con de fecha 11 DE MAYO DE 2024, mediante aviso de terminación, **"EL CONTRATISTA"** comunicó a **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, la conclusión de los trabajos objeto del contrato referido en el antecedente primero.
- III. Con fecha 16 DE MAYO DE 2024, **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, finalizó la verificación de los trabajos terminados, no encontrando deficiencia aparente alguna durante la inspección realizada.
- IV. Con fecha 27 DE MAYO DE 2024, "EL H. AYUNTAMIENTO" y "EL CONTRATISTA suscribieron el ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, en la cual quedaron asentados los montos ejercidos y volúmenes de trabajo ejecutados. En esta misma acta, quedó notificado "EL CONTRATISTA" de la fecha, hora y lugar donde se llevaría a cabo la presente.

Página de 4

Calle Juan de Grijalva No. 34 Fracc. Reforma Veracruz, Ver 229 200 22 49

veracruzmunicipio.gob.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.





#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

## IRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

**CONTRATO No. MVER-2024-RM-0205** 

**OBRA O SERVICIO No. 2024301930205** 

FINIOUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

#### SEGUNDO. **IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS:**

#### Datos de los trabajos contratados:

MONTO CONTRATADO	IVA	MONTO CONTRATADO
S/IVA:	CONTRATADO:	C/IVA:
\$ 316,473.84	\$ 50,635.81	\$ 367,109.65

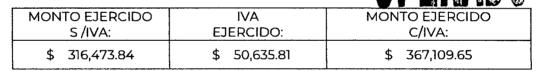
#### Convenios que sustituyeran o cambiaran total o parcialmente los trabajos contratados:

No hubo convenios modificatorios que sustituyeran o cambiaran total o parcialmente el contrato pactado.

El monto total contratado, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de \$ 367,109.65 (Trescientos sesenta y siete mil ciento nueve pesos 65/100 M.N), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

#### TERCERO. **IMPORTE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:**

#### Datos de los trabajos ejecutados:



total ejercido, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende à la cantidad de \$ 367,109.65 (Trescientos sesenta y siete mil ciento nueve pesos 65/100 M.N.), incluido el-Impuesto al Valor Agregado.

#### Saldos sin ejercer:

Service Control 

MONTO SIN EJERCER	IVA	MONTO SIN EJERCER
S/IVA:	SIN EJERCER:	C/IVA:
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

🗗 saldo no ejercido y que no corresponde una obligación de pago para "EL H. AYUNTAMIENTO" þor los trabajos recibidos, asciende a la cantidad de \$ 0.00 (cero pesos 00/100 M. N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Página 2 de 4

Calle Juan de Grijalva No. 34 Fracc. Reforma Veracruz, Ver 229 200 22 49

veracruzmunicipio.gob.mx

ama es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

SUBDIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICAS



CUARTO.

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

## IRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



**OBRA O SERVICIO No. 2024301930205** 

#### FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

**RELACIÓN DE PAGOS Y GASTOS APROBADOS:** 

Las partes están de acuerdo que a la fecha, los anticipos, las estimaciones y gastos aprobados del contrato mencionado en el punto PRIMERO de la presente acta, se realizaron con base en las cantidades siguientes:

	ONCEPTO TOTAL S/IVA	IVA	TOTAL C / IVA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	RETENCIONES SOBRE TOTAL S / IVA		GASTO
CONCEPTO					5 AL MILLAR ORFIS	3 AL MILLAR C.M.I.C	APROBADO (neto pagado)
ESTIMACIÓN 1 FINIQUITO	\$316,473.84	\$50,635.81	\$367,109.65	\$0.00	\$1,582.37	\$949.42	\$364,577.86
SUMA	\$316,473.84	\$50,635.81	\$367,109.65	\$0.00	\$1,582.37	\$949.42	\$364,577.86

#### QUINTO. CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA DE LAS PARTES:

	A FAVOR	EN CONTRA
"EL CONTRATISTA"	\$ 0.00	\$ 0.00
"EL H. AYUNTAMIENTO"	\$ 0.00	\$ 0.00

Las partes manifiestan que no existen otros adeudos, por lo que se dan por terminados los derechos y obligaciones generados en el contrato mencionado en el ANTECEDENTE I, sin derecho a ulterior reclamación; por lo que se podrán cancelar las garantías correspondientes, quedando vigente únicamente la garantía que se señala más adelante.

#### SEXTO. DOCUMENTACIÓN SOPORTE

"EL CONTRATISTA" manifiesta que entregó en tiempo y forma, a la residencia o supervisor, la documentación derivada de la realización de estos trabajos, misma que a partir del acta entrega quedó bajo resguardo de "EL H. AYUNTAMIENTO" y se a partir del ecta entrega que do bajo resguardo de "EL H. AYUNTAMIENTO" y se a partir del ecta entrega que do bajo resguardo de "EL H. AYUNTAMIENTO" y se a partir del ecta entrega que do bajo resguardo de "EL H. AYUNTAMIENTO" y se a partir del ecta entrega que do bajo resguardo de "EL H. AYUNTAMIENTO" y se a partir del ecta entrega que do bajo resguardo de "EL H. AYUNTAMIENTO" y se a partir del ecta entrega que do bajo resguardo de "EL H. AYUNTAMIENTO" y se a partir del ecta entrega que do bajo resguardo de "EL H. AYUNTAMIENTO" y se a partir del ecta entrega que do bajo resguardo de "EL H. AYUNTAMIENTO" y se a partir del ecta entrega que do bajo resguardo de "EL H. AYUNTAMIENTO" y se a partir del ecta entrega que do bajo resguardo de "EL H. AYUNTAMIENTO" y se a partir del ecta entrega que do bajo resguardo de "EL H. AYUNTAMIENTO" y se a partir del ecta entrega que do bajo resguardo de "EL H. AYUNTAMIENTO" y se a partir del ecta entrega en

SÉPTIMO. FIANZA

"EL CONTRATISTA", exhibe la garantía por defectos de la cultos prevista en el artículo 68 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, misma que estará vigente por un periodo de 24 meses a partir de la fecha de firma del acta de recepción de los trabajos.

Calle Juan de Grijalva No. 34 Fracc. Reforma Veracruz, Ver

229 200 22 49

veracruzmunicipio.gob.mx

ste programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Página 3 de 4



# /ERA CRUZ

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBAที่ 👸

**CONTRATO No. MVER-2024-RM-0205** 

**OBRA O SERVICIO No. 2024301930205** 

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

OCTAVO. FINIQUITO QUE EXTINGUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES

Para dar por terminados totalmente los derechos y obligaciones asumidos por las partes derivados del contrato mencionado en el ANTECEDENTE I de esta acta, se otorgada el presente finiquito que da por concluidas las mismas, quedando vigente la garantía por vicios ocultos otorgada por "EL CONTRATISTA".

No habiendo otro asunto que tratar y enteradas las partes del contenido y alcance legal de la presente acta, se cierra a las 09:30 horas del día de su apertura, suscribiéndola los comparecientes en 5 (cinco) tantos, para los efectos legales a que haya lugar.

**POR "EL H. AYUNTAMIENTO"** 

ING. HECTOR SALAZAR Y HERNÁNDEZ COORDINADOR DE SUPERVISIÓN **POR "EL CONTRATISTA"** 

SUBDIRECCIÓN DE OBRA P**ÚBLICA**S

C. RUBÉN SALINAS OROZCO REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ARANET, S.A. DE C.V.





